



17 de Mayo 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0043

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE MANOS Y CUERPO.

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **CONTRATACIÓN PRODUCTOS DE HIGIENE MANOS Y CUERPO.**

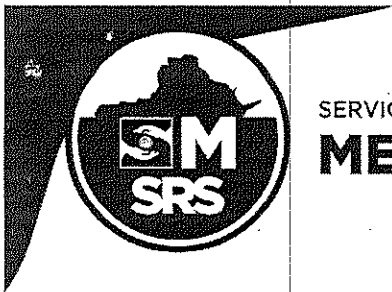
Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día Veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 3:30 p. m., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **WORLD TECHNOLOGY TATIS, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175,053.00) impuestos incluidos.
2. **OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$708,737.50) impuestos incluidos.
3. **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$801,143.30) impuestos incluidos.
4. **GTG INDUSTRIAL, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$989,984.60) impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006). 

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06. 



VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Encargado de Servicios Auxiliares.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INCART-DAF-CM-2021-0043**, de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en la que se invitó los siguientes oferentes:

- J & A SOLUCIONES
- GTE INDUSTRIAL
- IMPORTADORA COAV
- HOSPIFAR
- VEGAMED
- GRISELDA ALMONTE
- INVERTATIS
- GRUPO FARMACEUTICO CAR-M

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de evaluación se observó que la oferta presentada por el oferente OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, no cumplió en los Ítems No. 2, 3, 4 con las especificaciones técnicas solicitadas, en los ítems 2 y 3 debido a que cotizo en presentación de spray y se solicitó en líquido, en el ítem #4 proveedor cotizo en spray y se solicitó en cartucho triangular de 500 ml líquido.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **WORLD TECHNOLOGY TATIS, SRL** en los ítems Nos. 1, 2, 3 **JABON ANTIBACTERIAL COMUN EN ESPUMA (CJA 6/1), JABON LIQUIDO CORPORAL (CJA 8/1), (JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL EN CARTUCHO** por un monto total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175,053.00)** impuestos incluidos.



Resolución 2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL** en el ítem **No. 4 GEL ANTISEPTICO QUIRURGICO PARA AREAS CRITICAS (JABON QUIRURGICO (8/1))** por un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$227,268.00)** impuestos incluidos.

RESUMEN DE ADJUDICACION POR PROVEEDOR								
Empresa	Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Adjudicado x Proveedor	Total adjudicado
WORLD TECHNOLOGY TATIS, SRL	1	JABON ANTIBACTERIAL COMUN EN ESPUMA (CJA 6/1)	95	730.00	131.40	861.40	81,833.00	RDS 175,053.00
	2	JABON LIQUIDO CORPORAL (CJA 8/1)	100	295.00	53.10	348.10	34,810.00	
	3	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL EN CARTUCHO	100	495.00	89.10	584.10	58,410.00	
GTG INDUSTRIAL, SRL	4	GEL ANTISEPTICO QUIRURGICO PARA AREAS CRITICAS (JABON QUIRURGICO 8/1)	5	38,520.00	6,933.60	45,453.60	227,268.00	RDS 227,268.00
TOTAL A ADJUDICAR EN RDS								402,321.00

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones


Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa